

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ah

ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

19 ES 21 22	11 NUMERO 243.787/2	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 6-6-79	

1 MAR. 1980

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B24B 15/02
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCION DISPOSITIVO PARA ESMERILAR VALVULAS DE MOTORES.
--

71 SOLICITANTE (S) D. JENARO PIQUERES LASALA.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avd. Martires, 11 - ALBERIQUE (Valencia)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
15 la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 Como el enunciado indica, la presente memoria se refiere a un dispositivo para esmerilar válvulas de motores, cuyas características han sido estudiadas para poder manipular la culata del motor sin esfuerzo.

5 Comprende un pedestal de soporte, que tiene un bastidor horizontal estático, en el que está montado con carácter desplazable, un soporte para la culata, facultado de movimiento de giro reversible.

10 El soporte para la culata es regulable en anchura para poderse acoplar a cualquier dimensión de la misma.

15 Un brazo, que comporta en su extremo un vástago desplazable destinado a presionar contra la cabeza de cada válvula, para su extracción, con la colaboración de una palanca, está dispuesto sobre el pedestal y tiene respecto de él un desplazamiento de extensión y retracción a través de soportes que lo relacionan con dicho pedestal.

20 La palanca que colabora para la extracción de las válvulas, comporta un órgano operativo de desmontaje de las válvulas, y está relacionada con el bastidor estático a través de fulcros desplazables.

25 Por su parte, el pedestal comprende un motorreductor conectado mediante cable flexible al miembro de esmerilar. La flexibilidad de esta transmisión, permite su operatividad sobre las respectivas válvulas, y asientos de las mismas.

30 Como ejemplo práctico de realización de la idea expuesta se acompaña a la presente memoria, formando parte de la misma, un juego de dibujos en cuya figura única se muestra una perspectiva del dispositivo en cuestión, que consta de un pedestal -1-; que comporta en la parte superior

1 un bastidor -2- en el cual existen elementos desplazables
-3-, para anclaje de la culata del motor, y que tienen me-
dios -4- de inversión de su posición para facilitar el mani-
pulado de la culata.

5 En el propio bastidor aparecen medios -5- por
los cuales, una palanca -6-, se relaciona mediante fulcos
desplazables -7-, para establecer distintas posiciones de
trabajo. La citada palanca está dotada de un órgano -8- que
facilita el desmontaje de las válvulas, y tiene un exten-
10 sión -9- actuante como mando.

La parte inferior del dispositivo comprende un
bastidor -10- desplazable sobre el pedestal, y que comporta
un elemento -11- en forma de husillo, destinado a presionar
la cabeza de la válvula para su extracción.

15 El carenado -12- oculta el motorreductor, que,
a través de un conducción flexible -13-, pone en movimiento
la cabeza esmeriladora -14-. Unos soportes -15- permiten si-
tuar, en estado de reposo dicha cabeza esmeriladora.

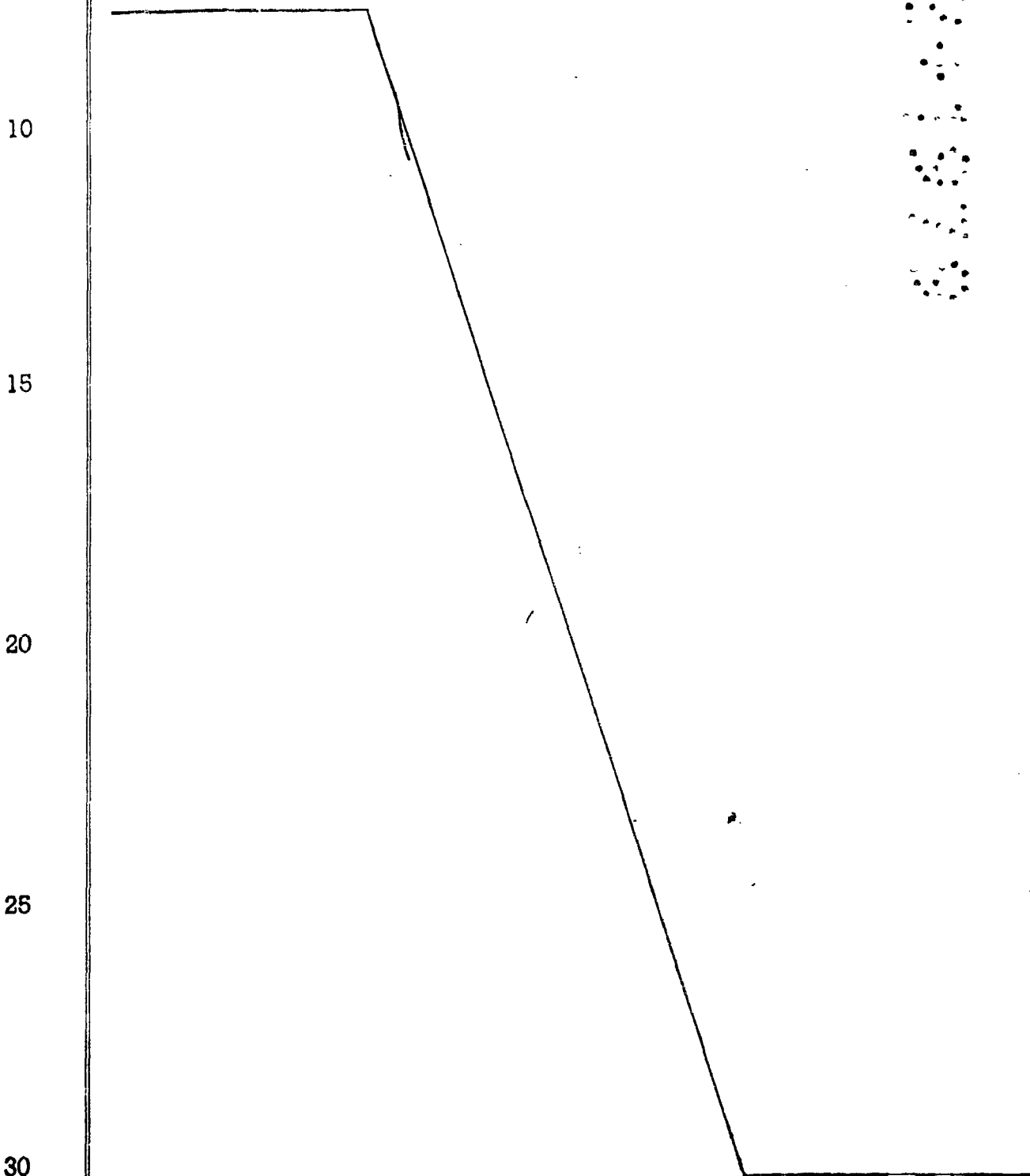
20 Como se desprende de cuanto se ha descrito, la
culata del motor, dispuesta entre los elementos desplazables
-3-, está capacitada de reversibilidad por giro sobre los -
puntos -4-. Ello permite que, combinadamente, pueden actuar
el extractor -8- solidario de la palanca -6-, y el presio-
nador -11-.

25 Con el posicionado de la culata, puede manejar-
se fácilmente, incluso inclinándola respecto del pedestal
y así el elemento esmerilador -14 es capaz de llegar al pun-
to del asiento de válvula.

30 El elemento -5- comporta orificios para la colo-
cación correlativa de las válvulas, conforme se va extrayen-

1 do.

5 Importa señalar que el pedestal que aparece en el ejemplo aportado como una columna, puede adoptar otras formas, ya que su sola misión es la de soporte, y en este aspecto podrá variarse dicha forma que no afectará a las partes esenciales y de funcionamiento del dispositivo.



1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, en pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1

1. DISPOSITIVO PARA ESMERILAR VALVULAS DE MOTORES, caracterizado esencialmente porque está constituido mediante un pedestal que comporta un bastidor superior estático, en el cual está montado, con carácter desplazable, un soporte para la culata facultado de movimiento de giro reversible respecto de dicho bastidor estático, con la particularidad de que el soporte giratorio para la culata es regulable en anchura para que permita su acoplamiento a cualquier dimensión de esta última.

5

10

2. DISPOSITIVO PARA ESMERILAR VALVULAS DE MOTORES, según reivindicación primera, caracterizado esencialmente porque comprende un brazo transversal, situado en una posición inferior respecto del bastidor, el cual brazo presenta un desplazamiento axial sobre el pedestal asociado a un movimiento de giro, comportado en un extremo un vástago desplazable apto para presionar contra la cabeza de cada válvula en la posición invertida del soporte de la culata, para facilitar el desacoplamiento de dichas válvulas con auxilio de una palanca complementaria la cual comporta un órgano operativo de desmontaje, estando el bastidor estático provisto de fulcros desplazables para el extremo de la citada palanca.

15

20

25

3. DISPOSITIVO PARA ESMERILAR VALVULAS DE MOTORES, según reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente porque el pedestal que comprende está provisto de un motorreductor conectado mediante cable flexible al miembro de esmerilar la cabeza de la válvula o de rectificar el asiento de esta última, para cuya operación se invierte la posición de la culata sometiendo el soporte de la misma a un movimiento de giro inverso al requerido para -

30

1 ra proceder al desmontaje de las válvulas a esmerilar.

4. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: DISPOSITIVO PARA ESMERILAR VALVULAS DE MOTORES.

5 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho pági- nas mecanografiadas

Madrid, 6 de Junio de 1.979

BERNARDO UNGRIA

A.P.

10

15

20

25

30

